

MENDOZA, 24 AGO 2022

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18717/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita se modifique parcialmente el contenido de la Resolución N° 499/2022-FI;

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada disposición se autoriza la inscripción del señor Yann RIOU como alumno vocacional para cursar asignaturas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia.

Que el citado estudiante solicita cambiar el cursado de dos asignaturas, por lo que corresponde modificar la misma.

Lo informado por el Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría de Relaciones Institucionales.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente, el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 499/2022-FI, en lo que se refiere a las asignaturas que cursa el estudiante Yann RIOU, proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

“Robótica I”  
“Gestión Ambiental”  
“Sistemas Neumáticos e Hidráulicos”  
“Inteligencia Artificial I”

**DEBE DECIR:**

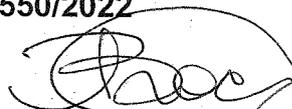
“Robótica I”  
“Sistemas Neumáticos e Hidráulicos”  
“Emprendedorismo e Innovación”  
“Realidad Virtual”

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 550/2022



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA